

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 00162-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI

Lima, 30 de diciembre de 2022

VISTOS:

El Informe N°418-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM, de la Unidad de Administración, Memorando N° 02609-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM, Informe N° 0124-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI/Upps, Memorando N° 00150-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-Upps OFICIO N° 00050-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-OCI.

CONSIDERANDO:

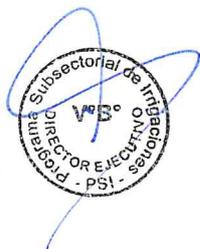
Que, con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, se aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" cuyos objetivos es regular el procedimiento para la implementación del SCI, se establece también los plazos de presentación de los entregables y las funciones de los órganos u unidades orgánicas, así como, disposiciones para el seguimiento y evaluación;

Que, Con, Resolución de Contraloría N° 130-2020-CG, se aprueba la primera modificación correspondiente a los plazos de entrega de los Planes de Acción para el año 2021, los mismo, que fueron actualizados a través de la Resolución de Contraloría N° 093-2021-CG que, modificada dichos plazos, además de la identificación de producto priorizado e incorporación de disposiciones sobre la Responsabilidad Administrativa Funcional, entre otros;

Que, Resolución Directoral N° 086-2020-MINAGRI-PSI, se aprueba la conformación del Equipo de Trabajo que brinda apoyo a la Dirección Ejecutiva del PSI en la implementación del Sistema de Control Interno y se designa a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento como secretario técnico;

Que, con Oficio N° 00050-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-OC, el Órgano de Control Institucional comunica la Implementación del Sistema de Control Interno – Remisión de Planes de Acción Anual;

Que, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, mediante Memorando N° 00150-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-Upps, comunica al despacho de la Dirección Ejecutiva que se han registrado los planes de acción anual, sobre medidas de control y medidas de remediación en el Aplicativo del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la Republica;



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 00162-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI

Que, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, mediante Informe N° 0124-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI/Upps comunica el primer reporte de Seguimiento del Plan de acción, sobre medidas de control y medidas de remediación;

Que, la unidad de Administración, mediante Memorando Nro. 02609-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM, solicita estudio de mercado para contratación de servicio para ejecutar actividad del Plan anual de Control;

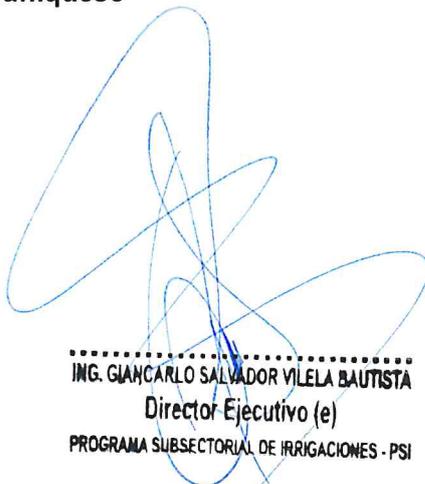
Con la visación del Jefe (e) de la Unidad de Administración del Programa Subsectorial de Irrigaciones y de conformidad con Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; la Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI, que aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones — PSI, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR el PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA 2022 del Programa Subsectorial de Irrigaciones, conforme al Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER la publicación de la presente Resolución y su Anexo en la sede digital del Programa Subsectorial de Irrigaciones.

Regístrese y comuníquese



.....
ING. GIANCARLO SALVADOR VILELA BAUTISTA
Director Ejecutivo (e)
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI

